	<p>ACTA No. 9 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 20 de Noviembre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

<p align="center"><b>Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462 - Contrato Interadministrativo No. 438</b></p>									
<p><b>Acta de Comité: FIDUCIARIO</b></p>	<p><b>Acta No. 9</b></p>								
<p><b>Lugar: FINDETER</b> <b>Modalidad: PRESENCIAL</b> <b>Duración: 22 Minutos</b></p>	<p><b>Fecha: 20 de Noviembre de 2015</b> <b>Hora inicio: 9:28 a.m.</b> <b>Línea: Agua</b></p>								
<p><b>Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá</b></p>									
<p><b>ORDEN DEL DÍA:</b></p>									
<p align="center"><b>TEMA</b></p>	<p align="center"><b>RESPONSABLE(S)</b></p>								
<p>1. Verificación del Quórum.</p>	<p>Secretario del Comité</p>								
<p>2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-156-2015, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"</p>	<p>Jefatura de Contratación</p>								
<p>3. Proposiciones y Varios</p>	<p>Todos</p>								
<p><b>MIEMBROS DEL COMITÉ FIDUCIARIO :</b></p>									
<p>En Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015), y de acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 10, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: "... <b>9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.</b> Es el máximo órgano directivo del <b>FIDEICOMISO</b> encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo <b>MANUAL OPERATIVO</b> de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:</p>									
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center"><i>Principales</i></th> <th align="center"><i>Suplentes</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Secretario General</i></td> <td><i>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</i></td> </tr> <tr> <td><i>Vicepresidente Financiero</i></td> <td><i>Vicepresidente Comercial</i></td> </tr> <tr> <td><i>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</i></td> <td><i>Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica</i></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Principales</i>	<i>Suplentes</i>	<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</i>	<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>	<i>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</i>	<i>Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica</i>	
<i>Principales</i>	<i>Suplentes</i>								
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</i>								
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>								
<i>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</i>	<i>Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica</i>								
<p><b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b></p>									
<p><b>1. Verificación del quórum</b> Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.  Siendo las 9:28 a.m., se reunieron en sesión presencial los asistentes que suscriben la presente acta, con la finalidad de</p>									

llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 9, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

2. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-156-2015, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-156-2015, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1.	<b>UNIÓN TEMPORAL MIRAFLORES 2015</b>	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ- 50% JUAN CARLOS PATARROYO CÓRDOBA- 50%
2.	<b>HAPIL INGENIERÍA S.A.S.</b>	
3.	<b>CONSORCIO FEPAV 156- 2015</b>	EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ- 40% FABIAN LEONARDO TORRADO ÁLVAREZ- 20% PAVIMENTACIONES MORALES SLSL- 40%
4.	<b>TORRES CÁMARA Y CIA. DE OBRAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b>	
5.	<b>CONSORCIO SANEAMIENTO MIRAFLORES</b>	ESPINA & DELFÍN COLOMBIA- 80% GEKOA INGENIERÍA S.A.S.- 20%
6.	<b>CONSORCIO MIRAFLORES</b>	PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S.- 70% GERMÁN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN- 30%
7.	<b>CONSORCIO OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO</b>	AGAMA S.A.S.- 33% JAIRO EFRAÍN CERÓN MARTÍNEZ- 33% NÉSTOR ORLANDO MIRANDA CASTRO- 34%
8.	<b>CONSORCIO REDES DE MIRAFLORES</b>	CONSTRUCTORA FAJARDO NIETO- 10% ORLANDO FAJARDO CASTILLO- 50% CASS CONSTRUCTORES & CIA SCA- 40%

9.	<b>CONSORCIO REDES MIRAFLORES 2015</b>	INGEOCHO S.A.S.- 50% OINCO LTDA.- 50%
10.	<b>CONSORCIO ALCANTARILLADO MIRAFLORES</b>	CONSTRUCCIONES LUJÁN S.A. SUCURSAL COLOMBIA- 60% IDESTRA S.A.- 40%
11.	<b>CONSORCIO MIRAFLORES CGT</b>	CONSTRUSOCIAL S.A.S.- 30% JOSÉ GUILLERMO GALÁN GÓMEZ- 30% TECHNE LTDA.- 30% GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.- 10%
12.	<b>CIMELEC INGENIEROS S.A.S.</b>	
13.	<b>UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO MIRAFLORES</b>	ESTUDIOS E INGENIERÍA S.A.S.- 33% PROYECTOS DE INGENIERÍA I&D S.A.S.- 30% DAVID VEGA LUNA- 37%
14.	<b>CONSORCIO INTERCEPTOR BOYACÁ</b>	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS- 50% 2JS S.A.S. JOSÉ FABIÁN SIERRA MESA- 50%
15.	<b>INGEAGUAS S.A.S.</b>	
16.	<b>CONSORCIO MIRAFLORES 2016</b>	PROVIAS S.A.S.- 60% HAG S.A.- 40%
17.	<b>CONSORCIO MIRAFLORES DJG</b>	DIEGO JARAMILLO GÓMEZ CONSTRUCCIONES S.A.S.- 42.5% DIEGO JARAMILLO GÓMEZ- 42.5% DUVANA S.A.S.- 15%
18.	<b>CONSORCIO CIC 156</b>	INGENIEROS GF S.A.S.- 33% CONSICAL S.A.S.- 34% CONEQUIPOS ING LTDA.- 33%
19.	<b>UNIÓN TEMPORAL MIRAFLORES 156</b>	LYDCO INGENIERÍA S.A.S.- 35% INGECOL S.A.- 30% GRUPO EMPRESARIAL INGENIEROS- 30% GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.- 5%
20.	<b>CONSORCIO GV-SQR</b>	GUSTAVO HERNÁN VELANDIA POVEDA- 90% SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA S.A.S.- 10%

21.	<b>CONSORCIO ALCANTARILLADO MIRAFLORES</b>	DEPURACIÓN DE AGUAS DE MEDITERRÁNEO SUCURSAL EN COLOMBIA- 50%
		CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.- 50%
22.	<b>CONSORCIO ALCANTARILLADO MIRAFLORES</b>	POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S.- 35%
		CONSTRUCTORA NIRVANA LIMITADA- 35%
		CONSTRUCPIEDRA CIA .LTDA.- 30%
23.	<b>CONSORCIO MIRAFLORES DOBLE V</b>	VILLA HERNÁNDEZ Y CIA. S.A.S.- 60%
		VIC S.A.S.- 40%
24.	<b>CONSORCIO MIRAFLORES</b>	RB DE COLOMBIA S.A..- 50%
		CONGETER LTDA..- 50%
25.	<b>CONSORCIO INTERCEPTORES MIRAFLORES</b>	LA MEJOR INGENIERÍA S.A.- 50%
		ÁNGEL ROA HERNÁNDEZ – 50%
26.	<b>CONSORCIO ALIANZA YDN MIRAFLORES</b>	D&S S.A.- 34%
		CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.- 33%
		YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S.- 33%
27.	<b>CONSORCIO OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO MIRAFLORES</b>	MARAN LTDA.- 50%
		CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA V&G S.A.S.- 50%

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y asignado el puntaje previsto en los términos de referencia a los proponentes cuyas propuestas fueron habilitadas, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE CONSOLIDADO
No. 1	<b>CONSORCIO INTERCEPTORES MIRAFLORES (PROPONENTE No. 25), conformado por:</b> a. LA MEJOR INGENIERÍA S.A.- 50% b. ÁNGEL ROA HERNÁNDEZ – 50%	99,7071107
No. 2	<b>CONSORCIO OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO MIRAFLORES (PROPONENTE No. 27), conformado por:</b> a. MARAN LTDA.- 50% b. CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA V&G S.A.S.- 50%	99,6914425

No. 3	<b>CONSORCIO SANEAMIENTO MIRAFLORES (PROPONENTE No. 5), conformado por:</b> a. ESPINA & DELFÍN COLOMBIA- 80% b. GEKOA INGENIERÍA S.A.S.- 20%	99,5760264
No. 4	<b>CONSORCIO ALIANZA YDN MIRAFLORES (PROPONENTE No. 26), conformado por:</b> a. D&S S.A.- 34% b. CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.- 33% c. YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S.- 33%	99,5571793
No. 5	<b>CONSORCIO REDES MIRAFLORES 2015 (PROPONENTE No. 9), conformado por:</b> a. INGEOCHO S.A.S.- 50% b. OINCO LTDA.- 50%	99,4879904
No. 6	<b>CONSORCIO OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO (PROPONENTE No. 7), conformado por:</b> a. AGAMA S.A.S.- 33% b. JAIRO EFRAÍN CERÓN MARTÍNEZ- 33% c. NÉSTOR ORLANDO MIRANDA CASTRO- 34%	99,3933945
No. 7	<b>CIMELEC INGENIEROS S.A.S. (PROPONENTE No. 12)</b>	99,1383024
No. 8	<b>CONSORCIO MIRAFLORES DJG (PROPONENTE No. 17), conformado por:</b> a. DIEGO JARAMILLO GÓMEZ CONSTRUCCIONES S.A.S.- 42.5% b. DIEGO JARAMILLO GÓMEZ- 42.5% c. DUVANA S.A.S.- 15%	99,1182950
No. 9	<b>CONSORCIO ALCANTARILLADO MIRAFLORES (PROPONENTE No. 10), conformado por:</b> a. CONSTRUCCIONES LUJÁN S.A. SUCURSAL COLOMBIA- 60% b. IDESTRA S.A.- 40%	98,9526656
No. 10	<b>TORRES CÁMARA Y CIA. DE OBRAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA (PROPONENTE No. 4)</b>	98,4613732
No. 11	<b>HAPIL INGENIERÍA S.A.S. (PROPONENTE No. 2)</b>	98,4544720


No. 12	<b>INGEAGUAS S.A.S. (PROPONENTE No. 15)</b>	98,4178643
No. 13	<b>CONSORCIO MIRAFLORES CGT (PROPONENTE No. 11), conformado por:</b> a. CONSTRUSOCIAL S.A.S.- 30% b. JOSÉ GUILLERMO GALÁN GÓMEZ- 30% c. TECHNE LTDA.- 30% d. GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.- 10%	98,3089854
No. 14	<b>CONSORCIO CIC 156 (PROPONENTE No. 18), conformado por:</b> a. INGENIEROS GF S.A.S.- 33% b. CONSICAL S.A.S.- 34% c. CONEQUIPOS ING LTDA.- 33%	98,1839887
No. 15	<b>CONSORCIO REDES DE MIRAFLORES (PROPONENTE No. 8), conformado por:</b> a. CONSTRUCTORA FAJARDO NIETO- 10% b. ORLANDO FAJARDO CASTILLO- 50% c. CASS CONSTRUCTORES & CIA SCA- 40%	97,8063832
No. 16	<b>CONSORCIO ALCANTARILLADO MIRAFLORES (PROPONENTE No. 21), conformado por:</b> a. DEPURACIÓN DE AGUAS DE MEDITERRÁNEO SUCURSAL EN COLOMBIA- 50% b. CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.- 50%	97,6591961
No. 17	<b>UNIÓN TEMPORAL MIRAFLORES 2015 (PROPONENTE No.1), conformado por:</b> a. JUAN CARLOS VILLANY RODRÍGUEZ- 50% b. JUAN CARLOS PATARROYO CÓRDOBA- 50%	97,5863151
No. 18	<b>CONSORCIO MIRAFLORES (PROPONENTE No. 6), conformado por:</b> a. PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S.- 70% b. GERMÁN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN- 30%	97,5337455
No. 19	<b>CONSORCIO FEPAV 156- 2015 (PROPONENTE No. 3), conformado por:</b> a. EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ- 40% b. FABIAN LEONARDO TORRADO ÁLVAREZ- 20%	96,8660016

	c. PAVIMENTACIONES MORALES SLSL- 40%	
No. 20	<b>CONSORCIO MIRAFLORES DOBLE V (PROPONENTE No. 23), conformado por:</b> a. VILLA HERNÁNDEZ Y CIA. S.A.S.- 60% b. VIC S.A.S.- 40%	95,9614807
No. 21	<b>CONSORCIO ALCANTARILLADO MIRAFLORES (PROPONENTE No. 22), conformado por:</b> a. POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S.- 35% b. CONSTRUCTORA NIRVANA LIMITADA- 35% c. CONSTRUCPIEDRA CIA .LTDA.- 30%	95,7338670
No. 22	<b>CONSORCIO GV-SQR (PROPONENTE No. 20), conformado por:</b> a. GUSTAVO HERNÁN VELANDIA POVEDA- 90% b. SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA S.A.S.- 10%	95,4921705
No. 23	<b>UNIÓN TEMPORAL MIRAFLORES 156 (PROPONENTE No. 19), conformado por:</b> a. LYDCO INGENIERÍA S.A.S.- 35% b. INGECOL S.A.- 30% c. GRUPO EMPRESARIAL INGECOL- 30% d. GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.- 5%	92,8173295

De conformidad con la evaluación de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, se determinó que el valor a adjudicar es **SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$7.444.734.552,00) MCTE**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo **No. 438 de 2015**.

#### **Decisión Del Comité Fiduciario**

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentados por la Jefatura de Contratación con fundamento en los Informes de verificación de requisitos habilitantes y de Evaluación y Calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican al **CONSORCIO INTERCEPTORES MIRAFLORES, integrado por: LA MEJOR INGENIERÍA S.A.- con un porcentaje de participación del 50% y ÁNGEL ROA HERNÁNDEZ, con un porcentaje de participación del 50%**, la convocatoria No. PAF-ATF-O-156-2015, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera

	<p>ACTA No. 9 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 20 de Noviembre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del **CONSORCIO INTERCEPTORES MIRAFLORES**, integrado por: **LA MEJOR INGENIERÍA S.A.- con un porcentaje de participación del 50% y ÁNGEL ROA HERNÁNDEZ, con un porcentaje de participación del 50%**, por valor de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$7.444.734.552,00) MCTE**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 438 de 2015.

### 3. Propositiones y Varios

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 9:50 a.m.

#### Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:  
 % de cumplimiento del orden del día: 100%  
 % de logro de objetivos: 100%